

## Recuadro I: Medidas de reactivación económica

### Introducción

El menor dinamismo de la actividad económica observado desde la segunda mitad del 2018 ha persistido durante los primeros meses del 2019, agudizado por las condiciones climáticas adversas, que han afectado a la agricultura, a la ganadería, a las construcciones y a la generación de energía eléctrica. Adicionalmente, las condiciones económicas a nivel global, y particularmente en la región, han permanecido con un alto grado de incertidumbre. En este contexto, los distintos indicadores por el lado de la demanda también han seguido perdiendo fuerza en los últimos meses.

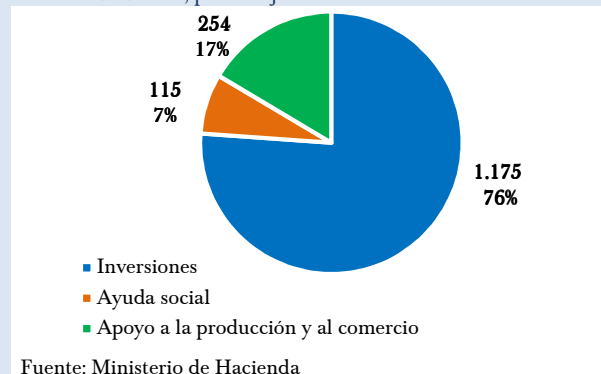
Con el objetivo de atenuar el impacto de los distintos choques, a principios de marzo, el Equipo Económico Nacional (EEN) había acordado priorizar la inversión en infraestructura, previendo un nivel cercano a USD 900 millones de dólares para el ejercicio 2019, aproximadamente 12% superior al nivel registrado en el 2018. En ese contexto, el Banco Central del Paraguay (BCP) también adoptó una posición más acomodaticia, con la reducción de su tasa de política monetaria en los meses de febrero y marzo. Adicionalmente, el Banco Nacional de Fomento (BNF) había recortado sus tasas de interés y ampliado los plazos para los créditos destinados a las microempresas (ver recuadro I del IPoM de marzo 2019).

En la misma línea, a inicios del mes de junio, las autoridades económicas anunciaron un paquete más amplio de acciones inmediatas con el fin de imprimir una mayor dinámica a la economía, especialmente durante el segundo semestre.

El paquete de medidas contempla una inyección total de USD 1.543,5 millones, que serán canalizados para i) acelerar las inversiones con alto impacto en el empleo, ii) ampliar la ayuda y protección social y iii) proporcionar apoyo a la producción y al comercio<sup>4</sup> (gráfico I).

**Gráfico I**  
**Medidas de reactivación económica**

Millones de dólares, porcentaje



### Inversiones con alto impacto en el empleo

Bajo este primer eje se prevé una inversión en torno a USD 1.175 millones (76% del total), de los cuales, casi la mitad (USD 572 millones) será destinada a las obras viales, entre ellas la ampliación y duplicación de las rutas 2 y 7, habilitación y mantenimiento de la ruta 9, impulso a la ejecución del corredor bioceánico y para la firma de contrato de la costanera sur (concretada el 10 julio). Otro monto importante (USD 234,6 millones) será canalizado para el mejoramiento del sistema de generación, distribución y transmisión de energía eléctrica. El importe restante será destinado para el desarrollo educativo (TICS, formación docente y reparación de escuelas), a la licitación del proyecto de puente internacional Carmelo Peralta, a la construcción de viviendas sociales, al mejoramiento de infraestructura y equipamiento de las unidades de salud familiar y hospitales, entre otros (gráfico II).

<sup>4</sup> <http://www.hacienda.gov.py/web-hacienda/index.php?c=972&n=11474>

## Gráfico II Inversiones

Millones de dólares

<b>USD 572 millones</b> <i>Aceleración en ejecución de red de rutas y caminos</i>	Se ampliarán y duplicarán las rutas 2 y 7 y se habilitará y hará mantenimiento de la ruta 9; impulso a la ejecución de bioceánico y Firma de Contrato de Costanera Sur; construcción y mejoramiento de alcantarillados, rutas y caminos vecinales; otros proyectos MOPC
<b>USD 234 millones</b> <i>Política energética</i>	Mejoramiento del sistema de generación, distribución y transmisión de energía eléctrica
<b>USD 95 millones</b> <i>Desarrollo educativo.</i>	TICS y formación docente; reparación de 822 escuelas
<b>USD 274 millones</b> <i>Paraguay Conectado</i>	Licitación del Proyecto del Puente Internacional Carmelo Peralta; inversiones sociales; viviendas sociales, inversiones departamentales y municipales; mejoramiento de infraestructura de hospitales, otros.

Fuente: Ministerio de Hacienda

## Ayuda y protección social

En este apartado se estima una inyección cercana a los USD 115 millones, que serán destinados fundamentalmente a los programas de apoyo financiero para la compra de 3.000 viviendas a los sectores más vulnerables, como así también para la entrega de insumos y un bono productivo a más de 40.000 familias del campo. En menor medida, también serán destinados recursos en la forma de bono alimentario a más de 30.000 familias afectadas por las inundaciones por un periodo de tres meses, además de que se prevé realizar una transferencia monetaria adicional a 157.000 familias bajo el programa Tekoporá, entre otros puntos (gráfico III).

## Gráfico III

### Ayuda y protección social

Millones de dólares, porcentaje

<b>USD 39 millones</b> <i>Apoio a la compra de vivienda</i>	Se dará apoyo financiero para la compra de 3 mil viviendas a los sectores más vulnerables
<b>USD 29 millones</b> <i>Bono Campesino</i>	Entrega de insumos y un bono productivo a más de 40 mil familias del campo
<b>USD 15 millones</b> <i>Créditos</i>	A través del CAH se renovararán créditos para zonas afectadas por inundaciones y se aumentará la disponibilidad de los distintos productos financieros.
<b>USD 6,5 millones</b> <i>Transferencia adicional para Tekoporá</i>	157 mil familias recibirán una transferencia monetaria complementaria
<b>USD 6 millones</b> <i>Bono alimentario</i>	Más de 30 mil familias afectadas por las inundaciones recibirán un bono de alimentario por tres meses

Fuente: Ministerio de Hacienda

## Apoyo a la producción y comercio

Bajo este concepto se pretende suministrar, en la forma de créditos, cerca de USD 254 millones para el sector productivo, para viviendas y para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) a través de las diferentes instituciones financieras públicas: Banco Nacional de Fomento (BNF), Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), Crédito Agrícola de Habilitación (CAH) y el Fondo Ganadero (FG). En este contexto, la AFD ha puesto a disposición una línea de crédito de 100 millones de dólares para el refinanciamiento de créditos del sector agropecuario. Por su parte, el BNF habilitó una línea de financiamiento de 100.000 millones de guaraníes para un nuevo producto financiero focalizado a las MIPYMES y otros 100.000 millones de guaraníes destinados al refinanciamiento de las deudas de pequeños productores<sup>5</sup>.

Paralelamente, en esta figura se engloban las otras medidas que no implican una provisión de fondos, pero que de igual manera podrían contribuir favorablemente al desempeño de la actividad económica en el corto plazo. Aquí se contempla la reducción de aranceles a la

<sup>5</sup> <http://www.hacienda.gov.py/web-hacienda/index.php?c=972&n=11506>

importación de bienes de capital (maquinarias y equipos) por seis meses, el aumento del cupo de compras y la habilitación de tiendas libres de impuestos en las zonas fronterizas (en estudio actualmente), la ampliación de la lista de productos que pueden ser ingresados bajo el régimen de turismo, entre otras acciones.

En lo referente al BCP, además del recorte de la tasa de política monetaria, recientemente ha aprobado una serie de medidas transitorias de apoyo a los sectores económicos más afectados por las condiciones climáticas adversas.

Una de las primeras Resoluciones fue la N° 5, Acta N° 24, del 5 de abril, a través de la cual se dispuso, entre otros puntos, como medida transitoria hasta el 30 de setiembre de 2019 que las entidades financieras podrán dejar de considerar las pérdidas comprobables derivadas del déficit hídrico como “debilidades financieras transitorias” o como “dudas razonables sobre el reembolso del crédito”, al efecto de la clasificación del riesgo que correspondiere, de aquellos préstamos otorgados a los sectores vinculados a la actividad agrícola. Esta resolución permitirá a los deudores del sector agrícola, afectados recientemente por el clima, mantener su perfil crediticio dentro del sistema financiero, lo cual les coloca en una posición más favorable para seguir obteniendo financiamiento, con relación a un escenario sin esta medida transitoria.

Posteriormente, en fecha 11 de junio, mediante la Resolución N°14, Acta N°42, el BCP estableció un régimen especial de encaje legal en moneda extranjera que estará vigente entre los meses de julio y diciembre de 2019. Bajo este esquema temporal las entidades financieras podrán disponer hasta un máximo de 2% del encaje legal, aplicado sobre los depósitos a la vista y de 2 a 360 días, para la concesión de créditos, renovación, refinanciación o reestructuración de las carteras destinadas a los sectores agrícola y ganadero, afectados por las inundaciones (tabla I). A la fecha de implementación de esta medida, el recurso disponible bajo el encaje especial se ubicó en torno a los USD 80 millones.

**Tabla I**  
**Encaje legal en moneda extranjera**

Porcentaje

Tasa de encaje sobre depósitos a la vista y de 2 hasta 360 días	
Encaje legal	22%
Encaje especial	2%
<b>Total</b>	<b>24%</b>

Fuente: Banco Central del Paraguay

En la misma fecha (11 de junio), el BCP también aprobó la Resolución N°15, Acta N°42, que establece como medida transitoria, de manera excepcional y previo estudio de cada caso en particular, que los bienes, muebles e inmuebles, adjudicados o recibidos en pago por créditos al sector productivo en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y 31 de mayo del 2020 inclusive, sean enajenados hasta en un plazo de dos años y ocho meses por las entidades financieras. Básicamente, la medida implica contar con plazos más largos para la venta. De esta manera, las entidades financieras tienen la posibilidad de vender los bienes en condiciones económicas más favorables y mantener el valor de los activos.

**Tabla II**  
**Plazos y previsión**

Plazos	Porcentaje de previsión
2 años y 9 meses	10%
2 años y 11 meses	20%
3 años y 1 mes	30%
3 años y 3 meses	40%
3 años y 5 meses	50%
3 años y 7 meses	60%
3 años y 9 meses	70%
3 años y 11 meses	80%
4 años y 1 meses	90%
4 años y 3 meses	100%

Fuente: Banco Central del Paraguay

Más recientemente, en la Resolución N°10, Acta N° 43 del 14 de junio, los términos de la Resolución N°5, que aplicaban solamente a los sectores vinculados al sector agrícola, se extendieron también al sector ganadero, que ha sido afectado por las inundaciones.

### Comentarios finales

Los resultados económicos débiles del primer semestre, si bien eran previsibles por la alta base de comparación y el menor ritmo de expansión observado hasta finales del 2018, ha sido mayor a lo esperado, particularmente debido al impacto de las condiciones climáticas adversas y un escenario externo (y regional) que se



mantuvo complicado. La sequía en la época del cultivo de la soja (en el cuarto trimestre del 2018) afectó significativamente el volumen de producción por la caída del rendimiento, a lo que se sumó también la caída del precio de los *commodities* en los mercados internacionales. Asimismo, la sequía en la cuenca del río Paraná (en el lado brasileño) redujo el caudal hídrico, influyendo negativamente en la generación de electricidad. Sin embargo, en el 2019, el choque adverso tuvo que ver con las inundaciones, que afectó principalmente al sector ganadero, como así también impidió la normal ejecución de las construcciones públicas y/o privadas.

En este escenario, las autoridades económicas han anunciado una serie de acciones para atenuar el impacto de los choques negativos. En la medida que los planes sean ejecutados conforme a lo previsto (y el efecto estadístico positivo por la menor base de comparación), las tasas de crecimiento podrían mejorar en el segundo semestre.